PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8297829 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y OTTO FIDEL BALASNOA SANCHEZ

Entre los suscritos, de una parte, GERMAN RAIMUNDO ROBAYO CRUZ, domiciliado en Cajicá, identificado con cedula de ciudadanía nro. 3.173.348, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector (E) de centro, nombrado mediante Resolución Nro. 1-00624 del 19 de febrero del 2026 y acta de posesión Nro. 099 del del 19 de febrero del 2026, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, OTTO FIDEL BALASNOA SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía nro. 92.529.397, actuando en nombre propio, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.8297829 de 2025**
Objeto	Contratar el suministro de materiales de formación para el desarrollo de acciones de fortalecimiento, de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área de

	sistemas, redes y telecomunicaciones del Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA – Chía.
Valor del contrato	$142.350.000
Plazo de ejecución	hasta el 23 de diciembre del 2025
Fecha de inicio	18 de septiembre 2025
Fecha de terminación	23 de diciembre 2025
Modificación nro.1	Fecha de la suscripción:05-11-2025 Fecha de aprobación de pólizas07-04-2026 Relacione lo que se modificó: se adiciono al valor del contrato la suma de Setenta y Un Millones Ciento Setenta y Cinco Mil de Pesos M/Cte ($71.175.000). Modificando la cláusula valor del contrato el cual quedo por Doscientos Trece Millones Quinientos Veinticinco Mil Pesos M/Cte ($213.525.000).
Contratista	**OTTO FIDEL BALASNOA SANCHEZ**
CDP NRO.	12525
CRP NRO.	403525
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros del estado Número de póliza: 11-46-101087466 Fecha de expedición: 09/09/2025 Fecha de aprobación: 20/06/2026

Supervisor	Cesar Javier Barriga Rodríguez

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por CESAR JAVIER BARRIGA RODRÍGUEZ, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
459484325	**2025-11-26**	**83.459.046,00**
459484425	**2025-11-26**	**15.857.219,00**
493312325	**2025-12-12**	**58.768.050,00**
493312425	**2025-12-12**	**11.165.930,00**
535184525	**2025-12-26**	**37.205.595,0**
535332825	**2025-12-26**	**7.069.063,00**

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR

Valor inicial del negocio jurídico	$142.350.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$71.175.000
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 213.525.000
Valor ejecutado	$ 213.524.903,00
Valor pagado	$ 213.524.903,0
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 97

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101087466		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10 de septiembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	18 de septiembre de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/09/2025	20/06/2026	$14.235.000
Calidad del servicio	09/09/2025	20/04/2026	$14.235.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101087466

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	06 de noviembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	08 de abril del 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/09/2025	20/06/2026	$ 21.352.500
Calidad del servicio	09/09/2025	20/04/2026	$ 21.352.500

6) Obligaciones pendientes

"No aplica"

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma, SECOP II

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8385578&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de noventa y siete pesos $97 M/CTE. del Registro Presupuestal nro. [**403525]**, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO: DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier

reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO: COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEXTO: ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Firmado digitalmente por ROBAYO CRUZ GERMAN RAIMUNDO
Fecha: 2026.05.14 13:37:50 -05'00'

GERMAN RAIMUNDO ROBATO CRUZ
Subdirector (E)

OTTO FIDEL BALASNOA SANCHEZ
NIT/CC: 92.529.397

Revisó: Cesar Javier Barriga Rodríguez – Supervisor

Elaboró: Yenifer Ardila Romero-Abogada